



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 246-2024-MDK/GM.

Kimbiri, 14 de mayo del 2024

VISTO:

El Informe N° 292-2024-MDK-GSMGA/MFAS-G, de fecha 09 de mayo del 2024; respecto a la aprobación del Plan de Trabajo "PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI", los mismos que como anexo forman parte integrante de la presente resolución en (73) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política modificado por la Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 27680; y concordante con el Artículo II del título preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, los artículos 2° y 67° de la Constitución Política del Perú establecen que es deber primordial del Estado garantizar el derecho de toda persona a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida, en función de lo cual determina la Política Nacional del Ambiente.

Que, según los artículos 195° y 197° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son competentes para regular –entre otros– las actividades y/o servicios de educación, medio ambiente y cultura; así como para promover la participación ciudadana;

Que, el artículo 8 de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de cumplimiento obligatorio para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, cuyo lineamiento LN.09.01 garantiza la integración del enfoque ambiental en la educación formal y comunitaria disponiendo en su servicio SS.09.01.01, que, el Ministerio del Ambiente deberá brindar asistencia técnica a los gobiernos subnacionales para fortalecer sus capacidades para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciéndose como indicador de cobertura del objetivo prioritario, el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, los artículos 73° y 82° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 20 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del alcalde: dictar decretos y resoluciones de alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



Que, con ordenanza municipal N°024-2024-MDK/A, se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, visto el informe N°292-2024-MDK-GSMGA/MFAS-G, se requiere aprobar el Plan de Trabajo Anual del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental; Que, estando a lo expuesto, de conformidad con la precitada Ley y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Kimbiri, aprobado mediante Ordenanza Municipal N°024-2024-MDK/A,

Que, estando a las consideraciones expuestas y en mérito a la RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 272-2023-MDK/A, de fecha 20 de octubre de 2023, que delega las atribuciones administrativas, propias del despacho de alcaldía a la Gerencia Municipal, emitida en virtud a la Ley N° 27972 – “Ley Orgánica de Municipalidades”;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR**, el Plan de Trabajo del año 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Kimbiri de (Programa Municipal EDUCCA - Kimbiri); el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **ENCARGAR** a la Subgerencia Ambiental - Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, de acuerdo con sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO. - **NOTIFICAR** la presente, a la Oficina General de Administración, Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental; y, a las demás instancias administrativas de la Municipalidad Distrital de Kimbiri para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE y PUBLÍQUESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
LA CONVENCION - CUSCO


Mag. EDUARDO Z. CONTRERAS FABIAN
GERENTE MUNICIPAL



Municipalidad Distrital de Kimbiri

Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental
de la
Municipalidad Distrital de
Kimbiri



**PLAN DE TRABAJO
2024**

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

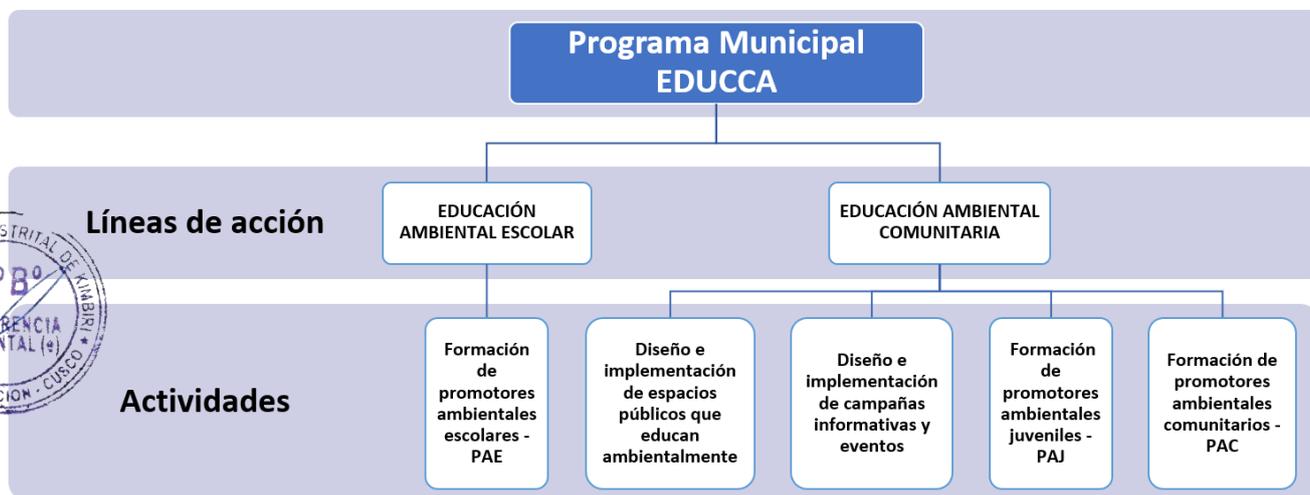


1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Kimbiri, mediante Ordenanza Municipal N° 024-2024-MDK/A de fecha 09 de febrero de 2024 que aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Subgerencia Ambiental, presenta el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Kimbiri, trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2024 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – KIMBIRI							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	1.Coordinación con la UGEL y/o Instituciones Educativas para identificar las instituciones educativas a intervenir.	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAE acreditados Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes 	<ul style="list-style-type: none"> 30 PAE acreditados 03 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes 30 de PAE capacitados 06 docentes capacitados 	<ul style="list-style-type: none"> Recursos Humanos (promotor ambiental, sensibilizador ambiental, capacitador y voluntarios) Material de oficina Vestuario y accesorios (Polos, mandil, gorra, morral, etc.) Refrigerio Sombrero tipo safari Certificados Recursos logísticos Camioneta Combustible Chalecos Tinta de impresora Hojas bond 	Marzo	<ul style="list-style-type: none"> Subgerencia Ambiental UGEL Pichari - Kimbiri 	55,033.00
	2.Selección de PAEs ¹ por institución educativa considerando el nivel y el enfoque de género considerando las características de los promotores.	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAE capacitados Número de docentes capacitados Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA 	<ul style="list-style-type: none"> 02 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA 02 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes 30 PAE reconocidos 06 docentes reconocidos 02 instituciones educativas reconocidas 		Marzo		
	3.Socializar la propuesta de intervención a directores y/o docentes en el marco del Programa Municipal EDUCCA.	<ul style="list-style-type: none"> Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes 			Marzo		
	4. Acreditación de los PAE de acuerdo a las fichas proporcionadas por el MINAM.	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAE reconocidos 			Abril		
	5.Ceremonia de juramentación de los PAE.	<ul style="list-style-type: none"> Número de docentes reconocidos 			Abril		



¹ Consideras a los Brigadistas de Educación Ambiental y Gestión de Riesgos de Desastres que las instituciones educativas en el marco de la aplicación del enfoque ambiental de acuerdo a la norma vigente.



	<p>6. Capacitación a PAEs:</p> <ul style="list-style-type: none">A) Funciones de los PAEsB) Cambio Climático y efectos en el distritoC) Cero plásticos, reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas.D) Segregación de residuos sólidos inorgánicos, RAEE, necesidad e importanciaE) Mi ciudad verde, árboles en mi ciudadF) Mi cole verde, huertos y jardines educativosG) Kimbirito-ECO, ideando mi proyecto científico ambiental	<ul style="list-style-type: none">• Número de instituciones educativas reconocidas		<ul style="list-style-type: none">• Hojas hilo• Papel kraft	Abril a Noviembre		
--	--	--	--	--	----------------------	--	--





	<p>7. Participación de los promotores ambientales en actividades orientadas al manejo adecuado de residuos sólidos:</p> <p>A) Campaña RECICLA Ya escolar para fomentar la segregación en fuente de residuos orgánicos e inorgánicos</p> <p>B) Campaña Perú Limpio Chuya -Chuya Perú para recuperar espacios públicos aledaños a la institución educativa y uso de papeleras.</p> <p>C) Campaña Gran Cruzada Verde para la plantación de árboles en la I.E haciendo uso del compost elaborado por la municipalidad.</p>						
	<p>8. Implementación de proyectos ambientales escolares:</p> <p>A) Implementación de Biohuerto productivo y su compostera</p> <p>B) Campaña de sensibilización sobre acciones de minimización</p>						

	(plásticos) y consumo responsable C) Campaña de sensibilización sobre el mantenimiento de los espacios públicos aledaños a la I.E limpios.						
	9. Reconocimiento a los PAEs. docentes e instituciones educativas			<ul style="list-style-type: none"> • Certificados • Recursos Logísticos 	Diciembre		3,259.00

Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1. Identificación de espacios públicos que educan ambientalmente ² para su habilitación.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados 	<ul style="list-style-type: none"> • 02 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados 	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos humanos (promotor en educación ambiental, sensibilizador, capacitador y voluntarios) • Pinturas acrílicas • Recursos logísticos • Alambre • Triplay 	Abril	Subgerencia Ambiental	28,253.00
	2. Acondicionamiento de los espacios públicos que educan ambientalmente: - Banners informativos sobre la importancia y necesidad de	<ul style="list-style-type: none"> • Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas • Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas 	<ul style="list-style-type: none"> • 04 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas • 500 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas 		Junio		

² Tipología: **vía pública** (Jirón, Calle, cruce, avenida, puente), parque, plaza, vivero municipal, biblioteca municipal, infraestructura de valorización, jardín botánico, plazuela, relleno sanitario, oficinas de la municipalidad, áreas verdes, estadio, mercado municipal, feria itinerante, biohuerto, terminal terrestre, ludoteca, polideportivo, bosque, campo deportivo, centro cívico, centro cultural, centro turístico, dependencia policial, estadio, palacio municipal, parroquia, feria itinerante, alameda, entre otros.

Puede ser un punto crítico recuperado, la tipología es **vía pública**.





	<p>segregación en fuente.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dispositivos en sitios estratégicos del distrito para promover la segregación en fuente de residuos aprovechables como: contenedores, botellones para botellas PET, estaciones de reciclaje elaborados con material local. - Acondicionamiento con banners informativos para la recuperación de puntos críticos de residuos sólidos 			<ul style="list-style-type: none"> • Pinceles • Llantas • Pizarras • Entre otros. 			
	<p>3. Implementación de actividades de promoción cultural ambiental:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Infraestructura de valorización inorgánico/orgánico (visita guiada, demostración de elaboración de compost) - Vivero municipal (visita guiada, demostración de elaboración de compost) 			<ul style="list-style-type: none"> • Recursos humanos (promotor en educación ambiental, sensibilizador, capacitador y voluntarios) • Pinturas acrílicas • Recursos logísticos • Alambre • Triplay • Pinceles • Llantas • Pizarras • Entre otros. 	<p>Abril a Diciembre</p>		<p>6,154.00</p>





	<ul style="list-style-type: none"> - Estaciones de reciclaje y dispositivos (sensibilización ambiental) - Relleno sanitario (banner informativo/ visita guiada) - Función de muñecos orientado al manejo adecuados de residuos sólidos (segregación) - Talleres diversos de manualidades orientados a la reutilización. 						
	4. Mantenimiento de los espacios implementados.			<ul style="list-style-type: none"> • Recursos Logísticos • Alambre • Triplay • Pinceles • Llantas • Pizarras • Entre otros 			2,320.00
2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	1. Elaboración de encuesta sobre percepciones de la población sobre la segregación en fuente de residuos inorgánicos/ orgánicos con el apoyo de los promotores ambientales juveniles para la implementación de campañas.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de campañas informativas realizadas • Número de personas que participan en campañas informativas • Número de eventos realizados con temática ambiental • Número de personas que participan en eventos 	<ul style="list-style-type: none"> • 02 campañas informativas realizadas • 200 personas que participan en campañas informativas • 05 evento realizados con temática ambiental • 200 personas que participan en eventos 	Computadora, WhatsApp, hojas	Febrero	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental	980.00
	2. Implementación de campañas informativas y educativas con promotores	<ul style="list-style-type: none"> • Número de personas 	<ul style="list-style-type: none"> • 5000 personas alcanzadas por 		Computadora	Febrero Marzo	Aliados: 1. Gerencia de Desarrollo Social 2. Gerencia de Desarrollo



	<p>ambientales juveniles y diversos aliados locales:</p> <p>A) Campaña³ RECICLA Ya⁴ (distrito) para promover la segregación en fuente de residuos sólidos aprovechables orgánicos e inorgánicos con la participación de instituciones educativas, establecimientos comerciales, mercados, universidades, etc. a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reciclatones itinerantes por la ruta de recolección selectiva - Eco-trueques (bodegas) - Eco-cine - Sensibilización con PAJ en viviendas, IE, establecimientos comerciales, etc. - Difusión de horarios de recolección selectiva 	<p>alcanzadas por publicación en redes sociales/año</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de material comunicacional audiovisual generado • Número de material comunicacional gráfico generado • Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales) 	<p>publicación en redes sociales/año</p> <ul style="list-style-type: none"> • 05 materiales comunicacionales audiovisuales generados • 10 materiales comunicacionales gráficos generado • 10 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local 			<p>Económico y Biodiversidad</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura 4. PROVRAEM 5. INIA 6. SERFOR 7. OEFA 8. Fiscalía Especializada en Materia Ambiental 9. DEVIDA 10. ANA 	
--	--	---	--	--	--	--	--



³ Campañas: Son diferentes acciones que se desarrollan en un periodo específico. Tienen un objetivo claro, alcanzable y medible que incorpora el enfoque de género, interculturalidad e intergeneracional, Son temáticas

⁴ Campaña Recicla Ya aprobado por Resolución Ministerial N° 347-2023-MINAM, orientada a fomentar la segregación de residuos sólidos valorizables en la ciudadanía, articulando esfuerzos con los actores públicos, privados y sociedad civil, asegurando así una disposición final técnicamente adecuada

	<p>B) Campaña Menos plástico más vida⁵ orientada a reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas en mercados, establecimientos comerciales, etc. a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sensibilización con promotores ambientales juveniles <p>C) Campaña Kimbiri Limpio – Chuya Chuya Perú orientada a la recuperación de espacios públicos a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Difusión de horarios de recolección domiciliaria - Acciones de limpieza con la participación de diversos actores. - Sensibilización con promotores ambientales juveniles. - Recuperación de puntos críticos de 						
--	---	--	--	--	--	--	--



⁵ Artículo 21 del Decreto Supremo N° 006-2019-MINAM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30884, Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables: los gobiernos locales realizan semestralmente acciones de comunicación, educación, capacitación y sensibilización a los comerciantes de los bienes de plástico y a la ciudadanía sobre el consumo responsable de los bienes de plástico y el reciclaje de sus residuos, en el marco de sus Programas Municipales de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental..



	<p>residuos sólidos con la participación de la población aledaña (limpieza, recuperación y acondicionamiento como espacio público que educa ambientalmente).</p> <ul style="list-style-type: none">- Participación de promotores ambientales comunitarios para acciones de vigilancia ambiental.					
	<p>3. Implementación de campañas digitales por redes sociales haciendo uso de kit comunicacionales en fechas de calendario ambiental relacionadas con la problemática de residuos sólidos en coordinación con el área de imagen institucional de acuerdo a un cronograma de difusión:</p> <p>(15 de marzo): Consumo responsable orientado al no uso de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables</p> <p>(26 de marzo): Día Mundial del Clima y la Adaptación al</p>			Rotafolio, banderola	15 de marzo	1,389.00





	<p>Cambio Climático orientado al inadecuado manejo de residuos sólidos como precursor de GEI</p> <p>(22 de abril): Día de la Tierra</p> <p>(17 de mayo): Día Mundial del Reciclaje</p> <p>(1 de junio): Día Nacional del Reciclador</p> <p>(5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente</p> <p>(3 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico</p> <p>(16 de setiembre): Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL</p> <p>(14 de octubre): Día Internacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE</p> <p>(31 de octubre): Día Mundial de las Ciudades</p>						
	<p>4. Elaboración de material comunicacional grafico (banners, piezas gráficas,</p>			<p>Plantones, carteles, agua, banderola</p>	<p>22 de abril</p>		<p>2,326.00</p>





	afiches, volantes, rotafolios, trípticos, etc.)					
	5. Elaboración de material comunicacional audiovisual (videos, spots radiales, jingle para perifoneo)			Rotafolio, banderola	17 de mayo	519.00
	6. Implementación de eventos ⁶ ambientales diversos relacionados al manejo adecuado de residuos sólidos <ul style="list-style-type: none"> - Jornadas de limpieza de residuos sólidos de fajas marginales. - Jornada de limpieza de puntos críticos de residuos sólidos - Charlas - Talleres - Concursos - Festival de cultura ambiental en el marco de la semana de la educación ambiental (cuarta semana de octubre) 			Bicicletas, banderola	03 de junio	5,244.00
	7. Actividades diversas en el marco del calendario en fechas de calendario ambiental relacionadas con la problemática de residuos sólidos como:					



⁶ Los eventos son actividades puntuales que permiten abordar los temas de interés en función de la problemática ambiental de cada localidad.



	<p>(15 de marzo): Consumo responsable orientado al no uso de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables</p> <p>(26 de marzo): Día Mundial del Clima y la Adaptación al Cambio Climático orientado al inadecuado manejo de residuos sólidos como precursor de GEI</p> <p>(22 de abril): Día de la Tierra</p> <p>(17 de mayo): Día Mundial del Reciclaje</p> <p>(5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente</p> <p>(3 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico</p> <p>(16 de setiembre): Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL</p> <p>(14 de octubre): Día Internacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE</p>						
--	--	--	--	--	--	--	--



	Difusión de mensajes a través del perifoneo (por ejemplo: bocina en carro recolector de residuos sólidos, perifoneo a través de bocinas en el mercado, entre otros) para reforzar el cumplimiento de horarios de recolección domiciliaria			<ul style="list-style-type: none"> • Audio spot • Megáfono 	Abril a diciembre		129,00
	Participación en entrevistas radiales o televisivas en medios locales en coordinación con el área de imagen institucional (ejemplo en el lanzamiento de las campañas)			<ul style="list-style-type: none"> • Material audiovisual • Audio spot 	Abril a diciembre		132,00
2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	1.Convocatoria de PAJ.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAJ acreditados 	<ul style="list-style-type: none"> • 10 PAJ acreditados 	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos Humanos • Material de oficina • Vestuario y accesorios (Polos, mandil, gorra, morral, etc.) • Refrigerio • Sombrero tipo safari • Certificados • Recursos logísticos • Camioneta • Combustible • Chalecos • Tinta de impresora • Hojas bond • Hojas hilo • Papel Kraft 	Abril	Subgerencia Ambiental	11,199.00
	2.Selección y acreditación de PAJ.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ 	<ul style="list-style-type: none"> • 03 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes 		Mayo		
	3.Ceremonia de juramentación de los PAJ.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de horas de capacitación que reciben los PAJ 	<ul style="list-style-type: none"> • 10 horas de capacitación que reciben los PAJ 		Mayo		
	4. Capacitación a PAJ: Taller 1: Funciones del promotor ambiental juvenil y pautas para una comunicación asertiva y liderazgo. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en el distrito	<ul style="list-style-type: none"> • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ • Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ • Número de PAJ reconocidos 	<ul style="list-style-type: none"> • 04 actividades en las que participa como PAJ • 02 proyectos ambientales implementados por los PAJ • 10 PAJ reconocidos 		Mayo a Diciembre		





	<p>Taller 3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos Taller 4: Segregación de residuos sólidos orgánicos Taller 5: Elaboración de compost de manera demostrativa.</p>						
	<p>5. Participación de los PAJ en actividades como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacitación a PAJ - Seguimiento a la implementación de proyectos ambientales escolares - Sensibilización ambiental en espacios públicos que educan ambientalmente - Sensibilización ambiental en la implementación de campañas (Recicla Ya, Menos Plástico Mas Vida, Perú Limpio Chuya -Chuya Perú - Educación ambiental para la promoción del compostaje domiciliario - Educación ambiental en las estaciones de reciclaje 						
	<p>6. Implementación de proyectos ambientales:</p> <p>Proyecto 1: Diseño e implementación de encuesta de percepción sobre la segregación en fuente en el distrito</p>			<ul style="list-style-type: none"> • Recursos Humanos • Material de oficina • Vestuario y accesorios (Polos, mandil, gorra, morral, etc.) • Refrigerio 	<p>Julio a noviembre</p>		<p>7,253.00</p>



	<p>Proyecto 2: Acondicionamiento de un espacio público que educa ambientalmente.</p> <p>Proyecto 3: Elaboración de materiales de sensibilización (afiches, infografías) sobre manejo adecuado de los residuos sólidos con énfasis en minimización y segregación.</p>			<ul style="list-style-type: none"> • Sombrero tipo safari • Certificados • Recursos logísticos • Camioneta • Combustible • Chalecos • Tinta de impresora • Hojas bond • Hojas hilo • Papel Kraft 			
	7.Ceremonia de reconocimiento de PAJ.			Recursos logísticos	Diciembre		2,899.00
<p>2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios</p>	1.Identificas líderes vecinales con prioridad en la ruta de recolección selectiva para residuos inorgánicos y de aprovechamiento de residuos orgánicos.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAC acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC 	<ul style="list-style-type: none"> • 10 PAC acreditados • 03 eventos de capacitación dirigidos a los PAC • 04 actividades en la que participan los PAC • 01 proyectos ambientales implementados por los PAC • 10 PAC reconocidos 	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos Humanos • Material de oficina • Vestuario y accesorios (Polos, mandil, gorra, morral, etc.) • Refrigerio • Sombrero tipo safari • Certificados • Recursos logísticos 	Abril	Subgerencia Ambiental	7,533.00
	2.Acreditación de PAC.				Mayo		
	3.Ceremonia de juramentación de los PAC.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de proyectos ambientales implementados por los PAC 			Mayo		





	<p>4. Capacitación a PAC:</p> <p>Taller 1: Funciones del promotor ambiental comunitario y pautas de liderazgo comunitario</p> <p>Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos orgánicos e inorgánicos en mi distrito</p> <p>Taller 5: Taller demostrativo de elaboración de compost</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAC reconocidos 		<ul style="list-style-type: none"> • Chalecos • Tinta de impresora • Hojas bond • Hojas hilo • Papel Kraft 	Junio		
	<p>5. Participación de los PAC en actividades programadas por la municipalidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Jornadas de limpieza - Campañas educativas e informativas implementadas - Eventos ambientales relacionados con el consumo responsable y manejo de adecuado de residuos sólidos. 			<ul style="list-style-type: none"> • Recursos Humanos • Vestuario y accesorios (Polos, mandil, gorra, morral, etc.) • Refrigerio • Certificados • Recursos logísticos • Camioneta • Chalecos • Hojas bond • Hojas hilo • Papel Kraft 	Mayo a diciembre		2,241.00



	<p>6. Implementación de proyectos ambientales que fomenten la participación ciudadana para el manejo adecuado de residuos sólidos:</p> <p>Proyecto 1: Elaboración de jardines verticales en casa, incluye capacitación.</p> <p>Proyecto 2: Implementación de biohuerto con compostera incluye capacitación.</p> <p>Proyecto 3: Implementación de puntos limpios en casa para fomentar la segregación en fuente de residuos inorgánicos entre los vecinos incluye capacitación.</p> <p>Proyecto 4: Vigilancia Ambiental para evitar los puntos críticos de residuos sólidos incluye capacitación</p>			<ul style="list-style-type: none"> • Recursos Humanos • Material de oficina • Vestuario y accesorios (Polos, mandil, gorra, morral, etc.) • Refrigerio • Sombrero tipo safari • Certificados • Recursos logísticos • Camioneta • Combustible • Chalecos • Tinta de impresora • Hojas bond • Hojas hilo • Papel Kraft 	<p>Julio a noviembre</p>		<p>6,253.00</p>
	<p>7. Ceremonia de reconocimiento de PAC.</p>			<p>Recursos logísticos</p>	<p>Diciembre</p>		<p>1,869.00</p>





3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	58,292.00
SUB TOTAL	58,292.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	36,727.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	72,862.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	21,351.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	17,896.00
SUB TOTAL	148,836.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	58,292.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	148,836.00
TOTAL	207,128.00

